



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00295473- -UNC-ME#FP

VISTO:

El Curso de Extensión: "La inclusión escolar y su función. Aportes del psicoanálisis y abordaje institucional, a cargo del Lic. Natalia Fernandez Estevez; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso fue autorizado para realizarse en el año 2023 por medio de la Resolución Decanal N°:1655/ 2022

Que la responsable académica del Curso de Extensión: "La inclusión escolar y su función. Aportes del psicoanálisis y abordaje institucional", solicita por correo electrónico la suspensión del desarrollo en el año lectivo 2023; (IF-2023-00376115-UNC-DE#FP);

Que Angeleri,Valentina DNI 40679641; Dardanelli, Victoria DNI 25746837; Galetto, Fermin DNI 38882512; Henriquez Torrejon, Natalia patricia PAS F53232260; Pereyra, Vanesa Gabriela DNI 30124888; Vara Messler, Maria Angeles DNI 32227821; Vilca; Mirta Fabiola DNI 39930287, efectuaron pagos en el citado curso como figura en el gedo (IF-2023-00376113-UNC-DE#FP);

Que al haber suspendido el desarrollo de la actividad corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Curso de Extensión: La inclusión escolar y su función. Aportes del psicoanálisis y abordaje institucional;

Por ello:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro de los pagos efectuados en el Curso de Extensión: La inclusión escolar y su función. Aportes del psicoanálisis y abordaje institucional; de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.

